EXPTE. D- 290 /15-16

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del organismo que corresponda, informe sobre distintos aspectos relacionados con tratos inhumanos y/o degradantes ejercidos por la policía bonaerense, en concreto:

1. Qué medidas disciplinarias se tomaron contra los Agentes de la Policía Bonaerense? Y contra sus superiores?
2. Qué capacitación se les brindo a los Agentes para que tomen conocimiento de los hechos desagradables por los cuales se los denunció?
3. Qué contención se le dio a la familia de los niños maltratados?
4. Qué programas se implementaron para prevenir este tipo de conductas?
5. Qué recursos y protocolos se han puesto en funcionamiento en investigaciones de casos de tortura y tratos inhumanos.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 5 de marzo del corriente año se presentó el *"Nuevo Informe Periódico sobre Torturas y Tratos Inhumanos: a 15 años de la creación del Registro Provincial. Tortura a jóvenes e impunidad"* de la Defensoría de Casación, en el marco de la cual intervinieron referentes de las distintas instituciones entre otras, el Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos, Amnistía Internacional Argentina, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (La Matanza), Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, Centro de Estudios Legales y Sociales, Comité de Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos, Defensoría General de La Matanza, Defensoría de Casación de la Prov. de Buenos Aires, Espacio Legislativo por los Derechos Humanos, Observatorio Social Legislativo de la Prov. de Buenos Aires.

El documento que ha dado a conocer realmente es preocupante, indignante y alarmante en un Estado de Derecho.

Los casos registrados durante el período comprendido entre el 11 de julio y el 31 de diciembre de 2014 da cuenta de 485 hechos de torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes registrados por la Defensa Pública Provincial ocurridos todos en la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, el informe plantea que de los 485 casos que abarca este Informe, en 130 las víctimas son niños y niñas de nuestra Provincia. No se puede permitir tanta violencia.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

De los 485 hechos de tortura/tratos inhumanos relevados por la Defensoría de Casación, 312 (64%) habrían sido cometidos por funcionarios de la Policía Bonaerense.

No podemos permitir que estas conductas se realicen por los Agentes de nuestra provincia que en vez de ayudar a la sociedad la maltrata.

Necesitamos conocer qué medidas tomó el Gobierno para investigar, sancionar a los Agentes que han cometido las aberrantes conductas de las que se mencionan en el informe.

Por ello, solicitamos a los legisladores que apoyen la siguiente iniciativa.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.